



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0085-OF

Quito, D.M., 23 de enero de 2024

Asunto: Observaciones a la Ordenanza para la aplicación del régimen de remisión de intereses, multas y recargos sobre tributos administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas.

Señor

Fidel Angel Chamba Vozmediano

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Alcalde Metropolitano y en el ejercicio de las atribuciones previstas en la normativa pertinente, por medio de la presente pongo en su conocimiento mis observaciones al artículo 8 del Proyecto de Ordenanza para la Aplicación del Régimen de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos Administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, previsto en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, conforme lo siguiente:

"Art (...) 8.- Procesos en sede administrativa, judicial, constitucional, arbitral o de la facultad de transigir. - Las personas naturales o jurídicas que hayan interpuesto por sus propios derechos o por interpuestas personas, acciones administrativas, de garantías jurisdiccionales, judiciales o extrajudiciales nacionales o internacionales, en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus Empresas Públicas, Agencias, Instituciones, Entidades Adscritas y dependencias, no podrán acogerse a este beneficio; salvo que, además de efectuar el pago del saldo del capital, presenten el desistimiento de los procesos mencionados, según corresponda, dentro del plazo máximo de ciento cincuenta días, contados a partir de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo; caso contrario, los pagos que se hubiesen efectuado, se imputarán de conformidad con el artículo 47 del Código Tributario."

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0085-OF

Quito, D.M., 23 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Pabel Muñoz López
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señorita Abogada
Daniela Beatriz Palacios Navarrete
Secretaria de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DIEGO JOSE RUIZ NARANJO	djrn	SGCM	2024-01-23	
Aprobado por: Pabel Muñoz López	CPML	AM	2024-01-23	

